

Premio Literario Provincia de Córdoba 2022

Se abre la convocatoria para el Premio Literario Provincia de Córdoba 2022 Género Novela Breve

La Agencia Córdoba Cultura, a través de la Subdirección de Letras y Bibliotecas, invita a los escritores y escritoras argentinos, por nacimiento o por opción, (mayores de edad) con residencia en el territorio nacional a participar en el Premio Literario Provincia de Córdoba – Género Novela Breve 2022. Las postulaciones se recibirán únicamente de manera virtual hasta el 21 de junio de 2022.

Bases y condiciones

1) La convocatoria estará abierta desde el 20 de abril de 2022 y se recibirán postulaciones hasta el día 21 de junio de 2022 a las 23:59. (Quedan excluidos de la presente convocatoria los agentes que trabajan en la Agencia Córdoba Cultura).

2) Los autores podrán participar con una sola obra, escrita en lengua española, cuya extensión total no supere las 120 (ciento veinte) páginas ni sea menor a 80 (ochenta) páginas.

3) Los trabajos deberán ser inéditos y presentados en un archivo con formato PDF, fuente Times New Roman tamaño 12 e interlineado doble, en la carátula deberá constar el título de la obra y el seudónimo.

4) Modo de envío: únicamente virtual al siguiente correo electrónico: premioliterariocba2022@gmail.com. Asunto del correo: Título de la obra y seudónimo del autor o autora. Cuerpo del correo: Sin ningún tipo de texto. Se deberán adjuntar dos archivos de la siguiente manera:

Archivo 1: Contiene la obra a presentar según lo estipulado en el punto número dos. El nombre de este archivo deberá contener el título de la obra y el seudónimo.

Archivo 2: (denominado PLICA), contiene los datos personales del autor o autora. Aquí se deberá consignar: nombre y apellido, número de documento, dirección, código postal, teléfono, e-mail, breve reseña bibliográfica y todos los datos que considere de interés. El nombre de este archivo deberá contener en mayúscula la palabra PLICA, el título de la obra y el seudónimo.

5) Se convocará a un comité de lectura y selección que atenderá los aspectos técnicos de los trabajos y del presente reglamento, el cual tiene un plazo hasta el 20 de septiembre de 2022 para lectura y elevación de los libros preseleccionados al jurado.

6) Los trabajos serán evaluados por un jurado que se expedirá el 21 de noviembre de 2022. El mismo estará integrado por tres escritores o escritoras de reconocida trayectoria y su dictamen será inapelable. El jurado no podrá declarar desierto el premio.

7) Se distinguirá una sola obra cuyo autor o autora recibirá la suma de \$200.000 (pesos doscientos mil), diploma y publicación. La edición será de quinientos (500) ejemplares, de los cuales se entregarán cincuenta (50), correspondientes a los derechos de autor estipulados por ley, al escritor o escritora galardonado y su aparición está prevista para el año 2023.

8) Las obras participantes no galardonadas no serán devueltas y se procederá a su eliminación. Se recomienda a los autores inscribir sus trabajos en la Dirección Nacional de Derechos de Autor.

9) La sola participación en esta convocatoria implica la aceptación del presente reglamento.

10) Cualquier situación no prevista será resuelta por el ente organizador.

